

Código de verificación : 70c532a22cc521fe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=70c532a22cc521fe>



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Nº Expte.: SUM-30/24 BA

Título: Suministro del software: Adobe Acrobat DC (Licencia Campus) y Creative Cloud (Licencias Individuales) para la Universidad Politécnica de Madrid durante el curso académico 2024-2025.

Asunto: Resolución de inicio de expediente.

Según consta en la memoria precedente el presente contrato se realiza en el marco de los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior, mediante la docencia, el estudio y la investigación; y su objeto es la adquisición del software: Adobe Acrobat DC (Licencia Campus) y Creative Cloud (Licencias Individuales) para la Universidad Politécnica de Madrid durante el curso académico 2024-2025.

El Vicerrectorado de Estrategia y Transformación Digital tiene encomendado los fines de proporcionar los medios necesarios para el apoyo informático a las distintas unidades de la Universidad.

El software ADOBE se compone de varios productos para la edición de vídeo, imagen digital y páginas web de uso masivo en las actividades de gestión, docentes y de investigación. Asimismo, incluye su uso para el personal de las Fundaciones con encomienda de gestión por parte de nuestra Universidad. Este licenciamiento se enmarca dentro del acuerdo entre CRUE y Adobe denominado ETLA (Enterprise Term License Agreement), si bien su suministro no se realiza por un distribuidor exclusivo.

En concreto, procede la contratación de la licencia de campus de Adobe Acrobat Pro DC (FTE 4175) y del licenciamiento Creative Cloud individual por un número de 79 licencias SDL y 175 licencias NUD.

Las características técnicas de los bienes a suministrar constan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, se justifica para garantizar un nivel



Código de verificación : 70c532a22cc521fe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=70c532a22cc521fe>



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

óptimo de calidad y eficiencia en las actividades propias de gestión y docencia, y lograr con ello una Universidad más competitiva.

No procede la división en lotes del contrato porque no es posible la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato, su división en lotes dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

El procedimiento de adjudicación del contrato será mediante **procedimiento abierto simplificado**, tal y como permite el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por ser el valor estimado del contrato inferior a 143.000 euros, IVA excluido, al tiempo de promover la máxima concurrencia en beneficio de los intereses de la Universidad, y no existen motivos para plantear un procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas, o un procedimiento restringido a fin de realizar una selección previa de las empresas más capaces.

El criterio de solvencia económica y financiera exigido es el volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que será al menos, de 93.398,25 euros.

No obstante, en los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia económica y financiera se acreditará por:

- La disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato: 62.265,50 euros, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido.

El criterio de solvencia técnica exigido es la experiencia en contratos similares en los tres últimos ejercicios y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 43.585,85 euros.

No obstante, en los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por:

- Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.
- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

El criterio que se tendrá en cuenta para adjudicar el contrato será cuantificable mediante la aplicación de fórmulas y es el precio, vinculado al objeto del contrato.

El importe de licitación del contrato asciende a setenta y cinco mil trescientos cuarenta y un euros y veintiséis céntimos (75.341,26 €), I.V.A. incluido y, el valor estimado del contrato es de sesenta y dos mil doscientos sesenta y cinco euros y cincuenta céntimos (62.265,50 €).

Una vez redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente al Suministro del software: Adobe Acrobat DC (Licencia Campus) y Creative Cloud (Licencias Individuales) para la Universidad Politécnica de Madrid durante el curso académico 2024-2025, así como, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de esta Universidad; considerando que se justifica



Código de verificación : 70c532a22cc521fe



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

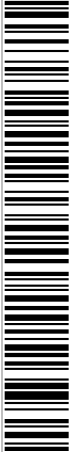
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

de la necesidad de proceder a la contratación del suministro de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que el procedimiento de adjudicación ordinario elegido promueve la máxima concurrencia, y que los criterios de valoración de proposiciones vinculados al objeto del contrato favorecen la eficiencia en su contratación, este Vicerrectorado, en cumplimiento del artículo 116 de la LCSP

RESUELVE:

- La **autorización del inicio de expediente** de gasto mediante **tramitación ordinaria** para la contratación del Suministro del software: Adobe Acrobat DC (Licencia Campus) y Creative Cloud (Licencias Individuales) para la Universidad Politécnica de Madrid durante el curso académico 2024-2025, cuyo importe no superará la cantidad de setenta y cinco mil trescientos cuarenta y un euros y veintiséis céntimos (75.341,26 €), I.V.A. incluido, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos:

Orgánica	Funcional	Económica	Importe de licitación (IVA incluido)
18.03.Z	322C	220.02	3.753,42 €
18.04.Z	322C	206.02	519,09 €
18.06.Z	322C	206.02	598,95 €
18.08.Z	322C	206.02	199,65 €
18.09.Z	322C	206.02	399,30 €
18.10.Z	322C	220.02	159,72 €
18.14.Z	322C	206.02	1.557,27 €
18.15.Z	322C	220.02	399,30 €
18.21.06.02	321M	206.01	56.454,37 €
18.54.Z	322C	220.02	798,60 €
18.56.Z	322C	206.02	7.786,35 €
18.59.Z	322C	206.02	598,95 €
18.61.Z	322C	220.02	559,02 €
18.91	3220	220.02	798,60 €
18.93.Z	322C	206.02	758,67 €



Código de verificación : 70c532a22cc521fe

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=70c532a22cc521fe>



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

- El valor estimado del contrato es de sesenta y dos mil doscientos sesenta y cinco euros y cincuenta céntimos (62.265,50 €).
- La **aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** en aplicación del artículo 122.1 de la LCSP.
- La **aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas** en aplicación del artículo 124 de la LCSP.
- La elección del **procedimiento de adjudicación** del contrato mediante procedimiento abierto simplificado y criterio único en aplicación del artículo 159 de la LCSP.
- El contrato **no se dividirá en lotes** para no dificultar su correcta ejecución.
- Los criterios de solvencia económica y financiera y solvencia técnica se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y son los descritos en la exposición de esta resolución.
- El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y descritos en la exposición de esta resolución, por considerar que responden de forma más adecuada a las necesidades de la Universidad Politécnica de Madrid para este contrato.

Madrid, a fecha de firma electrónica.

El Vicerrector de Asuntos Económicos, Antonio Hidalgo Nuchera